



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0226

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 11.104/23

VISTO:

La nota 2422/23 presentada por la Lic. ALBARRACIN, Sandra Karina, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos de traslado y estadía para las estudiantes de TUEV, que participaron en el stand de la carrera de Tecnicatura en Enología y Viticultura en el 1 Congreso Internacional de Turismo de Bajo Impacto; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00004-00004682 de la firma CONSTRUCTORA SUR S.A., por la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00), por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

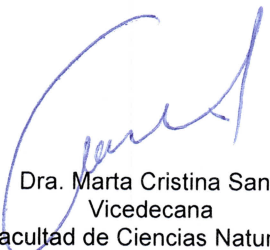
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

\$ 36.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Lilliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales